

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

28-18
24 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que ha sido IMPLEMENTADA y AUTORIZADA la edición número DOS (02), de la Regulación de Aviación Civil –RAC– número DIEZ (10), Volumen II, denominada “PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES INCLUSO LOS QUE TIENEN CATEGORÍA DE PANS” la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 90 del Anexo 10 Volumen II, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI.

Por tal motivo se solicita su valiosa colaboración, a efecto que se sirvan tomar nota de la entrada en vigencia de la nueva edición de la regulación antes descrita, la cual debe de ser adoptada e incorporada por TODOS los afectados de MANERA INMEDIATA, a partir de su publicación en la página web.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt o bien dirigirse a la Unidad de Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA).

Esta AIC cancela a la AIC A 13-18.